AVISO PARA LOS CLIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA: Actualmente, el uso de transmisores FM es ilegal en algunos países europeos debido a restricciones de frecuencias de radio específicas. Debe comprobar las normativas locales de todos los países europeos en los que pretenda utilizar el transmisor FM para asegurarse de su legalidad. Usted asume toda la responsabilidad de acatar todos los tipos de leyes y normas aplicables según el país de utilización.

Uso prohibido

(desde el 1 de julio de 2008)

Los siguientes países permiten la venta, pero no la utilización, de transmisores FM de baja potencia que cumplan con la normativa EN 301 357-2:

- Grecia
- Italia
- Eslovenia

Licencia requerida

(desde el 1 de julio de 2008)

Los siguientes países permiten la venta y la utilización, previa obtención de la licencia correspondiente por parte del usuario, de transmisores FM de baja potencia que cumplan con la normativa EN 301 357-2:

- Hungría
- Polonia